

MATRIZ - EXPERIENCIA PARA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR INSTITUCIONAL						
(Las Entidades Estatales no podrán incluir, modificar, suprimir y/o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa esta lo determine) Para conocer las características de la Matriz - Experiencia "Sector INSTITUCIONAL" y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remítase a las instrucciones que se encuentran en este documento.						
Nota general 1: Las definiciones contenidas en esta Matriz deben enmarcarse en la normativa vigente en la materia, así como en la NKR-10 y/o aquellas que los modifiquen, adicionen y/o sustituyan, así como a las definiciones contenidas en el "Anexo - Glosario del Sector Social".						
2. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Cuentas del procedimiento de contratación:	TIPO DE EXPERIENCIA:		< 100 SMMLV	Entre 101 y 1000 SMMLV	Entre 1,001 y 1,500 SMMLV	Entre 1,501 y 2,000 SMMLV
Acreditación de experiencia:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:		Mayor o igual a 2,001 SMMLV			
1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA		Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (1%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones plurales y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENTORÍA a un proyecto con un área construida igual o superior al (1%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección) .			
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de 1%			
			70%	60%	50%	40%
1.2. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA		Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (1%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones plurales y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENTORÍA a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (1%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección) .			
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de 1%			
			70%	60%	50%	40%
1.3. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: DEMOLICIÓN TOTAL Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA		En caso de requerirse solo la Interventoría a demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de Interventoría a demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un proyecto con un área intervenida que sea igual o superior al (1%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección) . En caso de requerirse solo Interventoría al cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de Interventoría a cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un proyecto con un área intervenida que sea igual o superior al (1%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados o metros lineales para el proceso de selección) . Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones Interventoría a (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.			
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de 1%			
			70%	60%	50%	40%
1.4. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENTORÍA a reforzamiento estructural a actualización sismática o repotenciación estructural de edificaciones en un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (1%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección) .			
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de 1%			
			70%	60%	50%	40%
1.5. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE COMEDORES, ZONAS DE ALMACENAMIENTO Y/O ZONAS DE CONSERVACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O ALIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a un proyecto a un proyecto con un área intervenida o construida en comedores, zonas de almacenamiento o zonas de conservación de alimentos o zonas de alimentación en edificaciones igual o superior al (1%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección) .			
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de 1%			
			70%	60%	50%	40%
1.6. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.
			(Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la Interventoría a intervención del sistema de almacenamiento y/o bombeo y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia específica adicional): Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistemas de bombeo y/o sistemas de redes contra incendio.			
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de 1%			
1.7. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE BIENES DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA OBLIGATORIA		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.
	ESPECÍFICA ADICIONAL		(La entidad en caso de requerirlo, podrá solicitar experiencia específica adicional en alguna de estas dos opciones, justificando este requerimiento en sus estudios previos a esta elección): i) Interventoría a cubiertas tradicionales: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a construcción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismática y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones. ii) Interventoría a cubiertas especializadas: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismática y/o repotenciación estructural u otras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o cubierta especializada (la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección) .			
			Valor de 1%			
1.8. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.			
	ESPECÍFICA		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismática y/o repotenciación estructural de edificaciones, declaradas como bienes de Interés Cultural y/o declaradas como Conservación Patrimonial de conformidad con el proceso.			
			Valor de 1%			
			Valor de 1%			
1.9. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN	GENERAL		INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA.			
	ESPECÍFICA		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.
			Valor de 1%			
			Valor de 1%			

[illegible]

2.4. INTERVENITORÍA A PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOBENCIONACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENITORÍA a reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reprobación estructural de edificaciones en un proyecto con un área intervenue y/o construida igual y/o superior al (14%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección) Nota: En caso de que la Interventoría al reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reprobación estructural a realizar sobre la infraestructura correspondiente a un proyecto en materiales como maderas, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tierra pisada, adecuación especial deberá ser el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENITORÍA al reforzamiento estructural de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tierra pisada.	
	GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAR ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENITORÍA a un proyecto con un área intervenue o construida en comoduras, zonas de almacenamiento o zonas de conservación de alimentos o zonas de alimentación en edificaciones iguales o superior a (14%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a (la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección)	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
2.5. INTERVENITORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO	GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAR ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. (Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la Interventoría a intervención del sistema de almacenamiento y/o bombes y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia específica adicional) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENITORÍA a construcción y/o ampliación y/o reprobación y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistemas de bombeo y/o sistemas de redes contra incendio.	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
	GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAR ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
2.6. INTERVENITORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO	GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAR ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. (Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la Interventoría a intervención del sistema de almacenamiento y/o bombes y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia específica adicional) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENITORÍA a construcción y/o ampliación y/o reprobación y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistemas de bombeo y/o sistemas de redes contra incendio.	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
	GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAR ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
2.7. INTERVENITORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
	ESPECÍFICA ADICIONAL	(La entidad en caso de requerirlo, podrá solicitar experiencia específica adicional en alguna de estas dos opciones, justificando este requerimiento en sus estudios previos a esta elección) 1) Interventoría a cubiertas tradicionales: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENITORÍA a construcción y/o ampliación y/o reprobación y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de cubiertas en edificaciones. 2) Interventoría a cubiertas especializadas: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar INTERVENITORÍA a construcción y/o ampliación y/o reprobación y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de cubiertas especializadas en edificaciones. (La entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección)	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
	GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAR ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	Valor de Pn 70% 60% 50% 40% 30%
2.8. INTERVENITORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO	GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLAR ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	Valor de Pn 70% 60% 50% 40%

2.12. INTERVENITORÍA A PROYECTOS DE SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECÁNICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O MAQUINARIA U OTROS TIPOS DE EQUIPOS PARA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECÁNICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O MAQUINARIA U OTRO TIPO DE EQUIPOS PARA EDIFICACIONES				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.
2.13. INTERVENITORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - SERVICIO PÚBLICO		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN O SIMILARES PARA EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.
			1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de Interventoría a redes de vapor o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la Interventoría a la intervención de redes de vapor o similares en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de Interventoría a redes de gases o similares en edificaciones]. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la Interventoría a la intervención de redes de gases o similares en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de Interventoría a sistemas de cocción o similares en edificaciones]. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la Interventoría a la intervención de sistemas de cocción o similares en edificaciones. 4- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de Interventoría a sistemas de cocción o similares en edificaciones]. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la Interventoría a la intervención de sistemas de cocción o similares en edificaciones. Nota: en caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia específica de mayor relevancia para la Entidad.				
2.14. INTERVENITORÍA A SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA O SIMILARES PARA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA O SIMILARES PARA EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.
3. INTERVENITORÍA A OBRAS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - SITIOS DE RECLUSIÓN							
Cuantías del procedimiento de contratación:							
Acreditación de experiencia:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	< 100 SMMLV	Entre 101 y 1000 SMMLV	Entre 1,001 y 1,500 SMMLV	Entre 1,501 y 2,000 SMMLV	Mayor o igual a 2,001 SMMLV
		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones plurianuales y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área construida igual o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] [En el caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en Interventoría a una edificación o lugar de atención en sitios de reclusión establecerá esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoría a edificación o lugar de sitios de reclusión igual o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%	60%	50%	40%	30%
		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones plurianuales y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] [En el caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en Interventoría a una edificación o lugar de atención en sitios de reclusión establecerá esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoría a edificación o lugar de sitios de reclusión igual o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%	60%	50%	40%	30%
		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: DEMOLICIÓN TOTAL Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTOS DE EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	En caso de requerirse solo la Interventoría a demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de Interventoría a demolición total y/o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un proyecto con un área intervenida que sea igual y/o superior al (%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] En caso de requerirse solo Interventoría al cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de Interventoría a cerramiento de edificaciones y/o lates y/o inmuebles y contemplar un proyecto con un área intervenida que sea igual y/o superior al (%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones Interventoría a (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%	60%	50%	40%	30%
		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPUTECNICACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reputecnicación estructural de edificación en un proyecto con un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] [En el caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en Interventoría a una edificación o lugar de atención en sitios de reclusión establecerá esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoría a edificación o lugar de sitios de reclusión igual o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%	60%	50%	40%	30%
		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPUTECNICACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida y/o construida en comedores, zonas de almacenamiento y/o zonas de conservación de alimentos y/o zonas de alimentación en edificaciones igual y/o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%	60%	50%	40%	30%
		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. [Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la Interventoría a intervenciones del sistema de almacenamiento y/o bombeo y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia específica adicional:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistema de bombeo y/o sistemas de redes contra incendio. [En el caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en Interventoría a una edificación o lugar de atención en sitios de reclusión establecerá esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoría a edificación o lugar de sitios de reclusión igual o superior al (%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%	60%	50%	40%	30%
		GENERAL	INTERVENITORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES.				
		ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.				

[illegible]

[illegible]

Que hayan contenido la ejecución de: (Las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a los exigidos en esta Matriz haciendo uso de esta expresión)	6.6. INTERVENTORÍA A PROYECTOS PARA ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ESPECÍFICA	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 50% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 30% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 20% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 10% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.
	6.7. INTERVENTORÍA A PROYECTOS PARA ESTUDIO Y DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS O SIMILARES ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAL	PROYECTOS DE INTERVENTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA ESTUDIO Y/O DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS				
		ESPECÍFICA	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 50% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 30% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 20% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 10% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.
	6.8. INTERVENTORÍA A PROYECTOS PARA ESTUDIOS Y/O DIAGNÓSTICOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAL	PROYECTOS DE INTERVENTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA ESTUDIOS Y/O DIAGNÓSTICOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en estudios y/o diagnósticos de patología estructural en edificios.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 50% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 30% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 20% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.
	6.9. INTERVENTORÍA A PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN Y/O EXPANSIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ODELUBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN PARA PROYECTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA: LA INTERVENTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ODELUBRADO PÚBLICO Y/O ADECUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y/O REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN				
		ESPECÍFICA	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 50% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 30% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 20% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 10% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.
	6.10. INTERVENTORÍA A PROYECTOS PARA ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y/O HIDRÁULICOS O SIMILARES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAL	PROYECTOS DE INTERVENTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y/O HIDRÁULICOS				
		ESPECÍFICA	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 50% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 30% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 20% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 10% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.
	6.11. INTERVENTORÍA A PROYECTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAL	PROYECTOS DE INTERVENTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DEL SECTOR SOCIAL				
ESPECÍFICA		El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 50% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 30% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 20% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	El contrato aportado con el cual soporte o acredite la experiencia específica deberá contar con un valor igual o superior al 10% del presupuesto de esta actividad en el proceso de selección.	
6.12. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE TOPOGRAFÍA Y/O MODELOS DIGITALES DE TERRENO Y/O ORTOFOTOGRAFÍAS Y/O CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y/O ANÁLISIS MORFOESTRUCTURALES EN ZONAS Y/O URBANAS Y RURALES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAL	PROYECTOS DE INTERVENTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA: Levantamiento planimétrico, altimétrico, curvas de nivel, planos topográficos y/o modelos digitales, delimitación y georreferenciación de elementos (en lo que tiene que ver con la identificación de cuerpos de agua, cauces hídricos, quebradas, taludes, construcciones existentes, redes de servicios y vegetación en general, entre otros), a su vez podrá incluir productos especializados como ortofotografías, cartografía temática, análisis morfoestructural, entre otros, dependiendo la naturaleza de la consultoría y de la entidad que requiera el estudio					
	ESPECÍFICA	El valor de por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda como mínimo al (5%) del Presupuesto Oficial.					
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Factor 5% 50%40%30%20%10%					
6.13. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN DE TERRENOS CON PRESENCIA DE CUERPOS DE AGUA, CAUCES HÍDRICOS, QUEBRADAS, TALUDES, LADERAS INESTABLES Y DEMÁS ACCIDENTES GEOGRÁFICOS, EN ZONAS URBANAS Y RURALES PARA PROYECTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAL	PROYECTOS DE INTERVENTORÍA QUE CORRESPONDAN O CUYO ALCANCE CONTEMPLA: Caracterización de elementos como cuerpos de agua, taludes, laderas y accidentes geográficos puede hacer parte de la caracterización de vias, especialmente en las etapas de pre-factibilidad y factibilidad del proyecto.					
	ESPECÍFICA	El valor de por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda como mínimo al (5%) del Presupuesto Oficial.					
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Factor 5% 50%40%30%20%10%					
Características de la Matriz – Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL"							
El documento denominado "Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general 6 específica que debe acreditar el Proponente (dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.							
1. Tipos de Interventoría de infraestructura							
1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO 3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - SITIOS DE RECLUSIÓN 4. INTERVENTORÍA A OBRAS EN VÍAS DE ACCESO O PARQUEaderos O ZONAS DE CIRCULACIÓN (VEHICULAR O PEATONAL) O PLAZUELAS O PLAZAS O PLAZUELAS EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES 5. INTERVENTORÍA A OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SECTOR INSTITUCIONAL 6. INTERVENTORÍA PARA OBRAS DEL ÁMBITO DEL SECTOR SOCIAL, EN GENERAL, (APLICA PARA LOS SECTORES DE: 1- SALUD, 2- EDUCACIÓN, 3- CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, 4- INSTITUCIONAL Y 5- VIVIENDA)							
2. Componentes de la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL"							
Al interior de cada tipo de infraestructura se encuentran los siguientes componentes: (i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible. (ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la entidad estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL". Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, (ej.: (1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA)							
3. Tipos de experiencia definida en la Matriz- Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL"							
A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA" y "ESPECÍFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica". (i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación. (ii) "ESPECÍFICA": hace referencia a la experiencia específica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las características que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia específica. La experiencia específica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exige en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL", así como cuando apliquen los "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz. (iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "F%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.							
Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:							
A la entidad estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia específica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL", teniendo en cuenta las siguientes reglas: (i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y específica definidas en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL" para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)". (ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicita la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias. (iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia específica cuando la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL" lo exige, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación". (iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL", tendrá que solicitar la experiencia general y la experiencia específica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "rango en \$MMU del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia específica en las condiciones previstas en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL" para la correspondiente actividad a contratar y solo prescindirá de la experiencia específica cuando la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL" así lo indique. (v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar definidas en la Matriz- Experiencia "Sector INSTITUCIONAL" y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos: a) Identificar en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra. b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector INSTITUCIONAL". c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial. vi) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 2.1), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.							